

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1468

En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo las catorce y treinta horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Dr. Ing. Pablo Gustavo Romanazzi, con la presencia del Vicepresidente Ing. Alberto Torres y de los señores Directores: Dr. Guillermo Tamarit e Ing. Carlos Rossi. Están presentes los Directores Provinciales de Vinculación y Transferencia, Dr. Sergio Pérez Rozzi, de Comunicación y Divulgación Científica, Dr. Martín López Lastra, de Administración Científica y Técnica, Mg. Ezequiel Saravia, el Director Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Dr. Pedro Alberto Balatti, con designación en trámite, y la Directora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Cra. Mariana Arzuaga. La Dra. Graciela E. Rigotti actúa como Secretaria de Actas. El orden del día a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia.-----
- 3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----
- 4.-Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----
- 5.-Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica.-----
- 6.-Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.-----
- 7.-Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-----
- 8.- Varios.-----

1.- Aprobación del Orden del Día-----

Se aprueba el Orden del Día.-----

2.- Informe de Presidencia.-----

2.1.- El Dr. Ing. Pablo Romanazzi expresa su agradecimiento al anfitrión de la presente reunión de Directorio, Dr. Guillermo Tamarit, por recibir tanto a los miembros del Directorio como a los Directores Provinciales de la Comisión de Investigaciones Científicas, dentro del marco del Primer Congreso Multidisciplinario de la UNNOBA, Ciencia, Innovación y Sociedad “Camino al Centenario de la Reforma Universitaria”. Agradece también al Sr. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ing. Jorge Elustondo, por su presencia en la presente reunión. El Sr. Presidente destaca la importancia de esta nueva modalidad de constituir reuniones de Directorio de la CIC en el interior de la Provincia.-----

El Sr. Ministro Ing. Jorge Elustondo, agradece también al Dr. Guillermo Tamarit y expresa su reconocimiento hacia el rol de la CIC y las expectativas positivas

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1468

que junto al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, genera en toda la Provincia.-----

2.2.- El Dr. Ing. Pablo Romanazzi se refiere a la situación económica en la Provincia de Buenos Aires, que cuenta con un presupuesto restringido y metas de ahorro a cumplir. En este sentido, señala que se debe extremar la inteligencia y habilidad para encontrar fuentes de financiamiento externas. El Sr. Presidente recalca que al encarar Proyectos Institucionales o aquellos que surjan en las distintas áreas de investigación, se debe prestar especial atención a la formulación de un presupuesto acorde a los costos, donde también se pongan en valor los recursos humanos empleados y la trayectoria de los Investigadores participantes, contemplando además el cumplimiento de los plazos de respuesta hacia la comunidad.-----

El Sr. Presidente destaca que es importante el reconocimiento del valor de las actividades de transferencia que realicen los Investigadores y Becarios de los Centros CIC y Universidades, ya que cuentan con el prestigio de las Instituciones que los avalan.-----

3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----

3.1.- Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.-----

3.1.1.- Expte. N° 2157-0590/2018. Cambio de Director de tareas solicitado por el Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo, Ing. Abel Edgardo FERTITTA, INIFTA, en razón que su actual Director de tareas, Dr. José Luis VICENTE, se está acogiendo a los beneficios jubilatorios. Propone como nuevo Director al Dr. Matías RAFTI, quien se desempeña como Investigador en el mismo laboratorio e Instituto, y que además continúa con las mismas líneas de investigación que su actual Director. La C.A.H. en Física, Matemática, Química y Astronomía, el Depto. Legal y Técnico y la Unidad de Coordinación y Control de Gestión recomiendan el mencionado cambio de Director. Cuenta con todos los avales correspondientes. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.1.2.- Expte. N° 2157-0181/2017 Alc. 1. El Directorio aprueba la solicitud de unificación de lugar de trabajo del Técnico Químico Oscar Ricardo PARDINI, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, presentada por su Director de tareas, Dr. Javier AMALVY. En concordancia con la respectiva Dirección Provincial, la C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, el Dpto. Legal y Técnico y la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, el Directorio hace lugar a la solicitud, asignándole como lugares de trabajo el CITEMA y el INIFTA, al igual que su Director, Dr. Javier AMALVY.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1468

3.1.3.- Expte. N° 2157-0586/2018. Solicitud de cambio de Director de tareas, realizada por el Lic. Mario Alberto SANCHEZ, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo, en virtud de que su actual Director, el Dr. Horacio THOMAS, se ha acogido a los beneficios jubilatorios. Se desempeña como responsable del Servicio de Microscopía Electrónica de Barrido que funciona en el CINDECA. Propone como nuevo Director a la Dra. Mónica CASELLA, Investigadora Principal del CONICET y Directora del CINDECA, y como Co-Director al Dr. José Fernando BENGOA, Investigador Independiente CIC. Cuenta con todos los avales correspondientes. El Directorio aprueba lo solicitado, en concordancia con la respectiva Dirección Provincial, la C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, el Depto. Legal y Técnico y la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-----

3.2.-Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.-----

3.2.1.- Expte. N° 2157-0464/2017. El Dr. Andrés Javier JAUREGUIZAR, Investigador Adjunto sin Director de esta Comisión de Investigaciones Científicas informa que prestará servicios los días lunes de 8.30 a 17.30 hs en el Instituto Argentino de Oceanografía (IADO), y martes a viernes en la Subsede de Coronel Pringles, de UPSO, en el horario de 8 a 17 hs. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y que la solicitud inicial de cambio de lugar de trabajo se autorizó por Acta N° 1463, punto 3.1.2.-, el Directorio, en concordancia con la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud y la Dirección Provincial correspondiente, autoriza los horarios y lugares de trabajo propuestos.-----

3.2.2.- Junta De Calificaciones De La Carrera Del Investigador Científico Y Tecnológico. (Decreto Ley 9688/81 y modif.). Acta N° 74 de J. de C. El día 05 de abril de 2018 la Junta de Calificaciones convocó a los Coordinadores de las Comisiones Asesoras Honorarias, a los efectos de avanzar sobre el tratamiento del documento para establecer los criterios de evaluación de los Ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. Asimismo se trató la evaluación de cuatro (4) reconsideraciones de solicitud de promoción y la reconsideración de un (1) ingreso a la Carrera del Investigador Concurso CICNV17. Se adjunta el Acta correspondiente como **Anexo 3.2.2.** El Directorio convalida lo actuado por la Junta de Calificaciones, a saber:-----

- Aprueba la promoción a Investigador Adjunto sin Director solicitada por la Investigadora ARCE, Valeria Beatriz.-----
- Aprueba la promoción a la categoría de Investigador Superior solicitada por el Dr. BILMES, Gabriel Mario.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1468

- Deniega la reconsideración a la solicitud de Ingreso a la Carrera del Investigador Concurso CICINV17 presentada por ASTOVIZA, Malena Julia.-----
- Deniega la solicitud de promoción presentada por el Investigador MARTINO, Pablo Eduardo.-----
- Deniega la solicitud de promoción presentada por la Investigadora CORREA, María Verónica.-----

3.2.3.- Expte. N° 2157-0623/2018. Renuncia de la Dra. María de los Angeles KOLMAN, (DNI: 27.029.137, Clase 1978), que se desempeña como miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en la categoría Investigador Asistente (Decreto N° 751, de fecha 23/06/2016), para realizar investigaciones en el tema: “Estudios moleculares y genéticos sobre la eficiencia de uso de nitrógeno en cultivares de trigo.”; en el BIOLAB Azul, bajo la dirección del PhD. William John ROGERS. El Directorio, de acuerdo con la respectiva Dirección Provincial, acepta la renuncia a partir del 01/01/2018, comprometiéndola a la investigadora a reintegrar los haberes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo 2018 y a la presentación de su informe científico correspondiente al período en que se desempeñó en su cargo, desde su toma de posesión con fecha 16/08/2016, hasta la fecha en la que se hará efectiva su renuncia.-----

3.2.4.- Expte. N° 2157-0619/2018, mediante el cual se tramita la licencia con goce de haberes (Art. 31° de la Ley 9688/81), solicitada oportunamente por la Dra. Carmen Inés CABELLO, Investigadora Principal de esta Comisión de Investigaciones Científicas, para viajar a Italia del 15/04/2018 al 31/07/2018, con motivo de realizar actividades de investigación en el Dipartimento di Chimica, Universita La Sapienza (Roma), Italia. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.2.5.- Expte. N° 2157-0621/2018, mediante el cual se tramita la solicitud de licencia con goce de haberes (Art. 31° de la Ley 9688/81), solicitada oportunamente por el Dr. Marcelo TRIVI, Investigador Principal de esta Comisión de Investigaciones Científicas para viajar a Italia, del 15/04/2018 al 31/07/2018, con motivo de realizar actividades de investigación en el Dipartimento di Chimica, Universita La Sapienza (Roma) y el Istituto Nazionale di Ottica (Florencia), Italia. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.3.- Becas.-----

3.3.1.- Expte. N° 2157-0577/2018. La Lic. Sofía Patricia ARANSIBIA, Becaria Doctoral de segundo año de esta Comisión, solicita cambio de Director, Co-Director, lugar de trabajo y tema de su Beca, titulada “Contaminantes en

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1468

Alimentos: micotoxinas. Metodologías de extracción con empleo de enzimas y procesos de descontaminación”, bajo la Dirección de la Dra. Silvia RESNIK en la Fundación de Investigaciones Científicas Teresa Benedicta de la Cruz, ciudad de Luján. Motiva su solicitud la recomendación médica de discontinuar la exposición directa al contacto de solventes orgánicos y ultrasonido, entre otras, en razón de su embarazo. Propone como nuevo lugar de trabajo a la Universidad Nacional de Luján, tema de Investigación: “Agregado de valor al expeller de Sésamo como fuente de biopéptidos”, bajo la Dirección de la Dra. Mónica Graciela PARISI (Dpto. Ciencias Básicas, Univ. Nacional de Luján) y la Co-Dirección del Dr. Walter David OBREGÓN (CIPROVE, UNLP). Cuenta con todos los avales correspondientes. El Directorio, en concordancia con la Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica y la Unidad de Coordinación y Control de Gestión aprueban todos los cambios propuestos, considerando que lo peticionado concuerda con lo establecido en el artículo 7 y 14 inciso g) del Decreto N°873/16 de Becas Doctorales.-----

3.3.2.- Expte. N° 2157-0578/2018. Solicitud de cambio de Co-Director de tareas, requerida por el Ing. Lucas SZNAJDERMAN, Becario Doctoral de segundo año de esta Comisión. Cuenta con todos los avales correspondientes. El Directorio, en concordancia con la Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, la C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, el Depto. Legal y Técnico y la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, y considerando que lo peticionado concuerda con lo establecido en el artículo 7 y 14 inciso g) del Decreto N°873/16 de Becas Doctorales, aprueba la solicitud del Ing. SZNAJDERMAN.-

3.3.3.- Expte. N° 2157-0548/2018. Solicitud cambio de lugar de trabajo, Director y plan de trabajo, realizado por la Ing. Química Emilia NOSEDA GRAU, beneficiaria de una Beca Doctoral de 2do. año, otorgada por Resoluciones N°622/16 y 171/17. Motiva su solicitud el hecho de que su familia se muda a la ciudad de Bahía Blanca, y por lo tanto propone al Instituto de Física del Sur (IFISUR), bajo la dirección de la Dra. Sandra Isabel SIMONETTI para continuar con su Beca Doctoral. Cuenta con todos los avales correspondientes. El Directorio, en concordancia con la Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, la C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura, y Tecnología, el Depto. Legal y Técnico y la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, aprueba los cambios solicitados.-----

3.3.4.- Expte. N° 2157-0635/2018. Informe correspondiente al 3er. año de Beca Doctoral del Diseñador Industrial Matías NOVELLI, y solicitud de prórroga de su Beca Doctoral, denegados por la C.A.H. en Ciencias Agrícolas, Producción y

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1468

Salud Animal. El Directorio, en concordancia con la C.A.H. en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal, deniega tanto el informe como la prórroga solicitada.-----

3.3.5.- Expte. N° 2157-0636/2018. La C.A.H. en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal, en relación al informe correspondiente al 4° año de Beca Doctoral de la Lic. Xoana Pamela ORTIZ, recomienda su aprobación. En cuanto a la prórroga especial de 5° año a partir del 1 de abril de 2018, la Comisión Asesora Honoraria dictamina que debe ser denegada, debido a que faltan concluir varios ensayos experimentales, falta el análisis de los resultados obtenidos hasta el momento y el avance de la Tesis Doctoral es muy limitado, por lo cual consideran que no es posible concluir con las metas propuestas en el término de 12 meses. El Directorio, en concordancia con la C.A.H. en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal, aprueba el informe y deniega la prórroga solicitada.-----

3.3.6.- Expte. N° 2157-0582/2018. El Directorio, en concordancia con la Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, la C.A.H. en Ciencias Sociales y Humanas, el Depto. Legal y Técnico y la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, aprueba la propuesta de incorporar a la Dra. Romina CASALI como Co-Directora de la becaria Mariana Soledad ALVAREZ, Becaria Doctoral de 1er. Año de esta Comisión, considerando que lo peticionado concuerda con lo establecido en el artículo 7 y 14 inciso g) del Decreto N°873/16 de Becas Doctorales. Dicha petición cuenta con todos los avales correspondientes.-----

3.3.7.- Expte. N° 2157-0629/18. Solicitud de autorización de la Lic. Eliana ORDOQUI, beneficiaria de una Beca Doctoral de 1er. año, otorgada por RESOL-2017-179-E-GDEBA-CICMCTI a partir del 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, para realizar una pasantía de investigación en el Instituto Oswaldo Cruz en Río de Janeiro, Brasil, desde el 15 de mayo al 30 de junio de 2018. Las actividades académicas se llevarán a cabo en el Laboratorio de Simúlidos y Oncocercosis (LSO/IOC-FIOCRUZ), del Instituto mencionado. Cuenta con el aval de su Director de Tareas, Dr. Juan José GARCÍA, y demás avales correspondientes. Cabe aclarar que se encuentra aprobada la prórroga de 2do. año por la respectiva C.A.H. El Directorio, de acuerdo con la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud, autoriza la realización de la pasantía de investigación en Río de Janeiro, solicitada por la becaria ORDOQUI.-----

3.3.8.- Expte. N° 2157-0641/18. Solicitud de autorización presentada por el Ing. Franco Ariel MOLINARI, beneficiario de una Beca Doctoral de 2do. año,

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1468

otorgada por RESOL-2017-171-E-GDEBA-CICMCTI a partir del 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, para viajar a Córdoba, España a fin de colaborar en el programa CSIC de Cooperación Científica para Desarrollo I-COOP+ titulado “Capacitación científica especializada en el desarrollo de herramientas de asistencia a la toma de decisiones agronómicas basadas en el manejo integrado de malas hierbas”, a realizarse en el Instituto de Agricultura Sostenible, desde el 1º al 30 de mayo de 2018. Cuenta con todos los avales correspondientes. Cabe aclarar que se encuentra aprobada la prórroga de 3er. año por la respectiva C.A.H. El Directorio, en concordancia con la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud, aprueba la solicitud realizada por el becario MOLINARI.-----

3.3.9.- El Directorio adjudica las Becas Doctorales Científico Tecnológicas correspondientes a los postulantes que quedaron en lista de espera según Acta N° 1466 punto 3.3.1.-, Anexo 3.3.1.BDOC18.LE, debido a las bajas que se produjeron entre los postulantes a quienes se les adjudicara la beca, según la mencionada Acta de Directorio, punto 3.3.1.-, Anexo 3.3.1.BDOC18.A. De las 50 (cincuenta) Becas adjudicadas por Acta N° 1466, se recibieron 32 (treinta y dos) renunciaciones, habiendo tomado posesión solamente 18 (dieciocho) Becarios quienes iniciaron sus tareas el 01/04/2018. El Directorio adjudica las mencionadas Becas de acuerdo al **Anexo 3.3.9.BDOC18.A**, integrante del cuerpo de este Acta, con fecha de inicio 01/05/2018 y por el término de un año.-----

3.3.10.- Concurso Extraordinario de Becas Doctorales para Graduados Universitarios CEBDOC18. El Directorio decide abrir un Concurso Extraordinario de Becas Doctorales para Graduados Universitarios, cuyas Bases y Formularios se aprueban en la presente reunión. Dichas Bases y Formularios integran el cuerpo de este Acta como **Anexo 3.3.10.CEBDOC18.B** y **Anexo 3.3.10.CEBDOC18.F**.-----

3.3.11.- El Directorio adjudica cinco (5) Becas de Entrenamiento para Alumnos Universitarios por orden de mérito entre los postulantes que quedaron en lista de espera según Acta N° 1466 punto 3.3.2.-, Anexo 3.3.2.BENTR18.LE, debido a las bajas que se produjeron entre los adjudicatarios de la beca, según la mencionada Acta de Directorio, punto 3.3.2.-, Anexo 3.3.2.BENTR18.A. De las 50 (cincuenta) Becas adjudicadas, se recibieron 5 (cinco) renunciaciones, habiendo tomado posesión solamente 45 (cuarenta y cinco) Becarios quienes iniciaron sus tareas el 01/04/2018. El Directorio adjudica cinco (5) Becas de acuerdo al **Anexo 3.3.11.BENTR18.A**, integrante del cuerpo de este Acta, con fecha de inicio 01/05/2018 y por el término de un año.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1468

3.3.12.- Reconsideración de la solicitud de Beca Doctoral (Concurso BDOC18) de la postulante Diana Leonor DI STEFANO, presentada por la Dra. María Susana ORTALE. La misma resultó No Adjudicada por Acta N° 1466, punto 3.3.1.- El Directorio resuelve no hacer lugar a la mencionada solicitud.-----

3.3.13.- Reconsideración de la solicitud de Beca Doctoral (Concurso BDOC18) presentada por el postulante Jonás Adrián TARDIVO KUBIS. La misma resultó No Adjudicada por Acta N° 1466, punto 3.3.1.- El Directorio resuelve adjudicar la mencionada Beca por el término de un año y a partir del 01/05/2018.-----

3.3.14.- Reconsideración de la solicitud de Beca de Entrenamiento (Concurso BENTR18) de la postulante Solange ALVAREZ, presentada por la Dra. Lidia VIDAL RIOJA. La misma resultó No Adjudicada por Acta N° 1466, punto 3.3.2.- El Directorio resuelve no hacer lugar a la mencionada solicitud.-----

3.4.- Pasantías.-----

3.4.1.- Solicitud de una Pasantía para el Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente (LINTA), presentada por la Arq. María Haydeé ESPINEL. La apertura de este Concurso y las Bases y Formularios correspondientes fueron aprobados por Acta N° 1462, punto 3.4.2.- El Directorio otorga la mencionada pasantía por el término de un año y establece que la fecha de inicio sea a partir del 01/07/2018, a fin de unificarla con las fechas de inicio de los postulantes que se presenten en el marco del Concurso de Pasantías para Centros Propios y Asociados CIC, aprobado por Acta N° 1467 punto 3.4.2.-----

3.4.2.- Solicitud de dos (2) Pasantías para el Laboratorio de Química Ambiental y Biogeoquímica (LAQAB), presentadas por la Lic. Antonela MASSENZIO y por la Lic. Micaela COLAVITA. La apertura de este Concurso y las Bases y Formularios correspondientes fueron aprobados por Acta N° 1465, punto 3.2.4.- Expte. N° 2157-0544/2018. El Directorio otorga las mencionadas pasantías, con fecha de inicio a partir del 01/07/2018 y por el término de un año.-----

3.4.3.- Solicitud de una Pasantía para el Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias y Tecnología de Materiales (CITEMA), presentada por el Ing. Patricio Antonio LAGOSCURO. La apertura de este Concurso y las Bases y Formularios correspondientes fueron aprobados por Acta N° 1465, punto 3.2.3.- El Directorio otorga la mencionada pasantía, con fecha de inicio a partir del 01/07/2018 y por el término de un año.-----

3.4.4.- Solicitud de prórroga de Pasantía a partir del 01/05/2018, presentada por el Diseñador Lucas Eduardo FOLEGOTTO. En la actualidad el Dis. FOLEGOTTO se desempeña en el CESGI bajo la dirección de la Dra. Marisa

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1468

DE GIUSTI. De acuerdo al Reglamento de Pasantías, Art. 8º, el Directorio de la CIC podrá otorgar prórroga como excepción y el límite de duración de la misma será de hasta ocho (8) meses. El Directorio aprueba la prórroga solicitada por el término de ocho (8) meses a partir del 01/05/2018.-----

3.4.5.- El Directorio aprueba las Bases y Formularios para el Concurso de Pasantías para Centros Propios y Asociados CIC, Concurso que fuera aprobado por Acta N° 1467 punto 3.4.2. Las Bases y Formularios corresponden a **Anexo 3.4.5.PASCIC18.B** y **Anexo 3.4.5.PASCIC18.F.** respectivamente, que forman parte del cuerpo de este Acta.-----

3.5.- Subsidios.-----

3.5.1.- El Dr. Horacio GONZÁLEZ, Director del Instituto de Desarrollo e Investigaciones Pediátricas (IDIP), solicita realizar una modificación en el área del personal profesional interviniente en el Proyecto “Impacto de la intervención nutricional y estimulación temprana sobre el desarrollo psicomotor y la inteligencia sensoriomotriz en niños de 12 a 24 meses” en el marco de la *Convocatoria de Proyectos para Fortalecimiento de Centros 2016*, otorgado por Resolución N° 277/16. Por razones laborales la Dra. MANSILLA no puede continuar con su tarea y por lo tanto el Dr. GONZÁLEZ solicita al Directorio que autorice el reemplazo por el Lic. Juan Pablo COPPARONI, del cual se adjunta currículum. El Directorio autoriza el cambio.-----

3.5.2.- Subsidio otorgado a la Dra. María Verónica CORREA para Asistencia a Reuniones Científicas Tecnológicas (ARCT17), mediante RESOL-2017-31-E-GDEBA-CICMCTI, para erogaciones corrientes, por la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000) para destinarlo a la asistencia de la “II Reunión Científica de la Asociación Micológica Carlos Spegazzini y XXXVI Jornadas Argentinas de Botánica”, realizada del 20 al 22 de septiembre de 2017, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. La Dra. CORREA solicita autorización para utilizar los fondos ya otorgados, para asistir al Congreso Intersecciones Ciencia, Arte y Patrimonio, organizado por la Sociedad Científica Argentina, y coordinada por el Instituto de Geociencias Básicas, Aplicadas y Ambientales, CONICET, a realizarse desde el 28 de mayo al 3 de junio de 2018 en Buenos Aires. Fundamenta su solicitud en que no pudo asistir al evento para el cual había solicitado el subsidio, por no haber contado con los fondos al momento de la inscripción. Asimismo manifiesta que tiene especial interés en asistir a este Congreso para presentar su trabajo relacionado con la temática que desempeña, el “Biodeterioro de bienes patrimoniales”. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1468

3.5.3.- El Mg. Roberto MARAFIOTI, Director – Decano del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Moreno, solicita prórroga para la rendición del subsidio otorgado en el marco de la convocatoria Ideas-Proyecto para la Promoción de la Cultura Científica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Expte. N° 2157-2547/16, Resolución 637/16, del cual es beneficiario en la Categoría Diseño y Producción de Materiales Educativos en el tema “Comunidades Científicas y Construcción Ciudadana”, y al cual se le adjudicara oportunamente un subsidio por \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos). En el Departamento de Subsidios de esta Comisión se ha recibido una rendición parcial correspondiente a este subsidio por \$ 12.000 (doce mil pesos) del total otorgado. Asimismo el Mg. MARAFIOTI, solicita la inclusión de 7 (siete) nuevos miembros al proyecto mencionado, adjuntando sus respectivos CV. El Directorio autoriza la inclusión de los nuevos miembros al Proyecto, y otorga una prórroga en forma extraordinaria, para la rendición del subsidio, hasta el 31/12/2018.-----

3.5.4.- La Dra. Sandra FUSELLI, Investigadora Adjunta s/D de esta Comisión, y beneficiaria de un Subsidio ARCT17, Resolución N° 31/17, para asistir al Congreso “8th EURBEE CONGRESS OF APIDOLOGY” a realizarse en Bélgica, solicita autorización para utilizar el subsidio ya asignado en la nueva fecha en que se realizará el mencionado Congreso. Adjunta documentación respaldatoria. La nueva fecha es entre el 18 y el 20 de septiembre de 2018. El Directorio autoriza lo solicitado.-----

3.5.5.- Convocatoria a Subsidios para Asistencia a Reuniones Científicas y Tecnológicas ARCT18 (Segundo Semestre). El Directorio aprueba la nómina de las presentaciones Admitidas para su posterior evaluación por las Comisiones Asesoras Honorarias, **Anexo 3.5.5.ARCT18.A**, incorporado como tal al cuerpo de este Acta, y aprueba la nómina de las presentaciones No admitidas, **Anexo 3.5.5.ARCT18.NA**, incorporado como tal al cuerpo de este Acta, de acuerdo a las Bases y Formularios aprobados por Acta 1465, punto 3.5.1.-.-----

3.5.6.- Convocatoria a Subsidios para Organización de Reuniones Científicas y Tecnológicas ORCT18 (Segundo Semestre). El Directorio aprueba la nómina de las presentaciones Admitidas para su posterior evaluación por las Comisiones Asesoras Honorarias, **Anexo 3.5.6.ORCT18.A**, incorporado como tal al cuerpo de este Acta, y aprueba la nómina de las presentaciones No admitidas, **Anexo 3.5.6.ORCT18.NA**, incorporado como tal al cuerpo de este Acta, de acuerdo a las Bases y Formularios aprobados por Acta 1465, punto 3.5.1.-.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1468

3.5.7.- Convocatoria a Subsidios para Publicaciones de Divulgación Científica y Tecnológica PDCT18 (Segundo Semestre). El Directorio aprueba la nómina de las presentaciones Admitidas para su posterior evaluación por las Comisiones Asesoras Honorarias, **Anexo 3.5.7.PDCT18.A**, incorporado como tal al cuerpo de este Acta, y aprueba la nómina de las presentaciones No admitidas, **Anexo 3.5.7.PDCT18.NA**, incorporado como tal al cuerpo de este Acta, de acuerdo a las Bases y Formularios aprobados por Acta 1465, punto 3.5.1.-.-----

4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----

4.1.- Expte N° 2157-0246/2017, Alc. 22. Programa Crédito Fiscal 2017 – MOBILI MDQ S.A. Evaluador del proyecto: Daniel Tovia. “Mejora competitiva de la empresa a partir de modernización tecnológica en línea productiva de corte.” Empresa dedicada al diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de muebles de cocina y vestidores. En concordancia con el informe del evaluador y teniendo en cuenta que reúne los requisitos para ser financiado por el programa ya que se enmarca dentro de los objetivos propuestos por el mismo, esta Dirección Provincial considera factible el proyecto. **Anexo 4.1**, incorporado al cuerpo de este Acta. El Directorio lo aprueba.-----

4.2.- Presentación del LAyHS - Laboratorio de Arquitectura y Hábitat Sustentable FAU (Facultad de Arquitectura y Urbanismo) - UNLP en el marco de la Convocatoria Centros Asociados CIC - CEAsVA. Habiéndose revisado la presentación de dicho centro, analizando la documentación respaldatoria sobre antecedentes, trabajos, investigaciones y demás publicaciones, avales y antecedentes de sus Directores y del resto de las estructuras que lo componen, el Directorio aprueba la incorporación del LAyHS - Laboratorio de Arquitectura y Hábitat Sustentable FAU (Facultad de Arquitectura y Urbanismo) – UNLP como Centro Asociado CIC.-----

4.3.- Presentación del ILPLA (Instituto de Limnología Dr. R. A. Ringuelet) UNLP-CONICET en el marco de la Convocatoria Centros Asociados CIC - CEAsVA. Habiéndose revisado la presentación de dicho centro, analizando la documentación respaldatoria sobre antecedentes, trabajos, investigaciones y demás publicaciones, avales y antecedentes de sus Directores y del resto de las estructuras que lo componen, el Directorio decide aprobar la incorporación del ILPLA (Instituto de Limnología Dr. R. A. Ringuelet) UNLP-CONICET como Centro Asociado CIC.-----

4.4.- Programa “Una Provincia Pensada” (UPP): Articulación con los Centros CIC a través de la Dirección de Vinculación y Transferencia. El Director Provincial detalla a nivel de título, las actividades realizadas en terreno en

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1468

cinco encuentros en el marco del mencionado Programa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con diversos Centros de la red, en materia de vincular a los mismos y transferir saberes y conocimiento para atender las problemáticas previamente detectadas en el citado Programa y trabajarlas con actores territoriales ligados a la misma. Se acuerda profundizar dicha presentación en la próxima reunión de Directorio. El Directorio toma conocimiento.-----

5.- Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica.-----

5.1.- El Director Provincial de Comunicación y Divulgación Científica informa que desde principios de abril está subida la nueva página de la CIC, ya inserta en el esquema de árbol único de contenidos de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires. Recuerda que el organismo mantiene la total autonomía en la carga y actualización de información y documentos en general, no así con el diseño, cuyos cambios deben ser consultados a la Dirección de Contenido Digital dependiente del Ministerio de Asuntos Públicos. Resalta que fue producto de un proceso de dos meses de trabajo en equipo del área a su cargo y en comunicación permanente con personal del Ministerio mencionado. El personal propio de la CIC recibió una capacitación para la administración y carga de datos en el sitio institucional y ya se están produciendo distintas actualizaciones. El Directorio toma conocimiento.-----

6.- Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.-----

6.1.- Informe de Gestión 2017, identificado con el número de GDEBA IF-2018-04192021-GDEBA-CICMCTI. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

7.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-----

7.1.- Expte. N° 2157-2514/2016. Convenio Específico y de Cooperación y Anexo I, CIC-UFLO, suscripto el 26 de diciembre de 2017, entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad de Flores (UFLO), identificado con el número de GDEBA: IF-2018-03316402-GDEBA-UCYGCIC. Se incorpora como **Anexo 7.1** al cuerpo de este Acta. El Directorio toma conocimiento y manifiesta su aprobación.-----

7.2.- Expte. N° 2157-0653/2018. Convenio Marco suscripto el 22 de febrero de 2018, entre esta Comisión de Investigaciones Científicas y la Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ), identificado con el número de GDEBA: IF-2018-03591276-GDEBA-UCYGCIC. Se incorpora como **Anexo 7.2** al cuerpo de este Acta. El Directorio toma conocimiento y manifiesta su aprobación.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1468

8.- Varios.-----

8.1.- Expte. N° 2157-0608/2018. Auspicio institucional solicitado a la CIC para la celebración del Día Internacional de la Luz a realizarse todos los 16 de mayo, por parte del Dr. Gabriel M. BILMES, Investigador Principal de la CIC y Coordinador Nacional y Contacto Internacional de la Luz. Cabe destacar que el Día Internacional de la Luz es una iniciativa global de la UNESCO que se celebrará en todo el mundo todos los años, el 16 de mayo, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 39° sesión del 7 de noviembre de 2017. El Directorio otorga el auspicio institucional.-----

8.2.- A fin de resolver la necesidad de contar con una Autoridad Certificante de la Comisión de Investigaciones Científicas - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y en virtud de que los distintos Centros Propios deben dar cumplimiento a requisitos de inscripción en organismos públicos y/o privados, y/o suscripción de formularios, y/o DDJJ, y que las mismas deben estar certificadas por escribanos con su correspondiente legalización, el Directorio autoriza la designación del Mg. Ezequiel Saravia como autoridad fedataria de la CIC a partir del día de la fecha.-----

8.3.- El Directorio solicita al Vicepresidente, Ing. Alberto Torres, a realizar la gestión del tema relativo al Proyecto FONARSEC FITS MAyCC 27/13, "Remoción de arsénico del agua subterránea a través de una tecnología de bajo costo para la atención de un grave problema socio-sanitario y productivo", Expte. N° 2157-1641/2015, dado el grado de urgencia que requiere su definición.-----

8.4.- Correcciones al Calendario CIC 2018, que forman parte del cuerpo de este Acta como **Anexo 8.4.**, para que se incorporen al mismo y se difunda a la comunidad científica a través del sitio institucional de la CIC. El Directorio lo aprueba.-----

8.5.- Se fija la fecha de la próxima reunión de Directorio, a realizarse el día martes 8 de mayo a las 9:00 hs. en el Salón de Directorio de la CIC.-----

Siendo las 17:00 horas y habiéndose agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1468

Dr. Ing. Pablo Gustavo Romanazzi, Presidente:

Ing. Alberto Torres, Vicepresidente:

Dr. Guillermo Tamarit, Director:

Ing. Carlos Rossi, Director:

Dra. Graciela E. Rigotti, Secretaria de Actas:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio**

Número:

Referencia: ACTA N° 1468. REUNIÓN DIRECTORIO 19 ABRIL 2018. JUNIN.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 75 pagina/s.

